



IDT ENERGY, INC.

RESUMEN DEL CONTRATO DE ELECTRICIDAD CON TARIFA VARIABLE DE ILLINOIS

Este documento resume los términos clave de su contrato con IDT Energy, Inc.

Información de la empresa minorista proveedora de electricidad	IDT Energy, Inc., 520 Broad Street, Newark, NJ 07102 877-887-6866 www.idtenergy.com Eligió a IDT Energy como su proveedor de electricidad. IDT Energy no está afiliada a la empresa de servicios de electricidad. IDT Energy es responsable de los cargos de suministro de electricidad que figuran en su factura. Estos cargos aparecerán en la factura separados de los cargos de distribución por entrega de electricidad de la empresa de servicios de electricidad.
Estructura de precios	Su tarifa por la electricidad será una tarifa variable que fluctuará a criterio de IDT Energy según diversos factores, incluidos, entre otros, las condiciones vigentes de los mercados de electricidad al por mayor de PJM o MISO, el costo de obtención de electricidad de todas las fuentes, los costos de capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura, los costos de compensación, los costos por pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de IDT Energy, y todos los impuestos, tasas o contribuciones tributarias aplicables. En cualquier mes, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la empresa de servicios de electricidad. No hay un límite máximo para la tarifa variable.
Tarifa por suministro de electricidad	Su tarifa por EL suministro de electricidad para el primer ciclo de facturación con IDT Energy será de _____ por kWh. A partir de entonces, su tarifa variará mensualmente según los factores descritos anteriormente.
Declaración respecto a los ahorros	En cualquier momento, la tarifa de IDT Energy por la electricidad puede ser superior o inferior a la tarifa de la empresa de servicios de electricidad; no se garantizan ahorros.
Requisitos de depósito	IDT Energy no requiere ningún depósito.
Ofertas promocionales	
Fecha de inicio del Contrato	El servicio de suministro de electricidad de IDT Energy comenzará en la fecha estipulada por la empresa de servicios de electricidad.
Duración del Contrato	Su servicio de suministro de electricidad por parte de IDT Energy continuará mensualmente hasta que usted o IDT Energy den de baja el servicio mediante el envío a la otra parte de un aviso de rescisión con 30 días de anticipación. En el caso de que se realice dicho aviso, la empresa de servicios de electricidad completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus reglas.
Cargos por rescisión/ cancelación anticipada	No se aplican cargos por la cancelación anticipada de este Contrato.

Consulte los términos y condiciones para obtener información completa.

1. CONTRATO PARA VENDER Y COMPRAR ENERGÍA (“Contrato”). IDT Energy, Inc. (“IDT Energy”) acuerda proporcionarle y venderle a usted, y usted (“Cliente”) acuerda adquirir y aceptar de IDT Energy, la cantidad necesaria para satisfacer sus requisitos, según lo estimado por IDT Energy a partir de los datos de consumo obtenidos por IDT Energy y el cronograma de entrega de la empresa de servicios de electricidad, sujeto a los términos y condiciones del presente. IDT Energy es un vendedor independiente de servicios de energía y electricidad certificado por la Comisión de Comercio de Illinois. Ningún agente de IDT Energy con el que pudo haber interactuado representa a ninguna empresa de servicios de electricidad, agencia gubernamental ni grupo de consumidores, como tampoco actúa en su nombre. Su empresa de servicios de electricidad sigue siendo responsable de la entrega de energía a sus instalaciones y de responder a las llamadas de servicio o emergencia. Cambiarse a IDT Energy no afectará la confiabilidad de su servicio de electricidad. Recibirá un aviso por escrito de la empresa de servicios de electricidad en el que le confirmarán su cambio a IDT Energy.

2. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por el presente, el Cliente autoriza a la empresa de servicios de electricidad a divulgar a IDT Energy información detallada respecto a la cuenta del Cliente, como, número de cuenta, número de medidor, historial de consumo, factores determinantes de facturación, historial de pago, información crediticia, condición de recepción de asistencia pública y participación en programas de descuentos en empresas de servicios públicos para personas con bajos ingresos, entre otros; asimismo, el Cliente autoriza a IDT Energy a obtener la información de la empresa de servicios de electricidad y a analizar dicha información. IDT Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará a proporcionar servicios de suministro de energía al Cliente o si continuará haciéndolo. Esta autorización tendrá vigencia durante el Plazo inicial de este Contrato y cualquier renovación posterior. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento enviando un aviso por escrito al respecto a IDT Energy o llamando a IDT Energy al 1-877-887-6866. IDT Energy se reserva el derecho a rescindir este Contrato en el caso de que el Cliente anule la autorización.

3. PRECIO. Para cada ciclo de facturación mensual, el precio de la electricidad suministrada conforme a este Contrato se calculará multiplicando (i) la tarifa variable o fija acordada para la electricidad por (ii) la cantidad de electricidad consumida, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado realizados por la empresa de servicios de electricidad. Para el plan de tarifa variable, la tarifa correspondiente al primer mes que reciba los servicios de IDT Energy se estipula en el Resumen del Contrato. A partir de entonces, la tarifa de la electricidad suministrada en virtud de este Contrato variará a criterio de IDT Energy. Al establecer las tarifas, IDT Energy tendrá en cuenta diversos factores, incluidos, entre otros, las condiciones vigentes de los mercados de electricidad al por mayor de PJM o MISO, el costo de obtención de electricidad de todas las fuentes, los costos de capacidad, los costos de liquidación, los costos de servicios auxiliares, los costos de cobertura, los costos de compensación, los costos por pérdida en la transmisión, los costos asociados con el cumplimiento de cualquier norma de cartera de energía renovable, los gastos y márgenes de IDT Energy, y todos los impuestos, tasas o contribuciones tributarias aplicables. En cualquier mes, la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la empresa de servicios de electricidad. No hay un límite máximo para la tarifa variable. En el plan “SmartBudget” de tarifa fija, la tarifa por la electricidad suministrada por IDT Energy en virtud de este Contrato será la tarifa fija estipulada en el Resumen del Contrato, más todos los impuestos aplicables, y comenzará el primer día que IDT Energy le preste servicios y continuará en todas las facturas emitidas dentro de los 12 meses posteriores a dicha fecha (“Plazo inicial”). La tarifa por la electricidad, sea esta variable o fija, no incluye los cargos y las tasas de la empresa de servicios de electricidad.

Opción de suministro de energía verde/renovable. Si eligió la opción de suministro de energía verde/renovable, IDT Energy se asegurará de que el 100 % de su consumo de electricidad esté respaldado por certificados de energía renovable. [Un certificado de energía renovable es un producto energético negociable y no tangible que demuestra que 1 megavatio-hora (MWh) de electricidad fue generado de una fuente de energía renovable elegible y que fue ingresado al sistema compartido de líneas de energía que transportan energía]. IDT Energy puede demorar hasta 24 meses después de finalizado cada año calendario en el que este Contrato esté en vigencia para abordar cualquier deficiencia que pudiera surgir en el contenido verde/renovable de la electricidad vendida en virtud de este Contrato en el año calendario anterior. Si optó por un producto de tarifa variable y la opción de suministro de energía verde/renovable, su tarifa por la electricidad suministrada estará compuesta por la tarifa variable de IDT Energy más un “adicional” de hasta 3 centavos por kWh. Si desea cancelar la opción de suministro de energía verde/renovable, puede llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866. Si eligió un producto “SmartBudget” de tarifa fija con la opción de suministro de energía verde/renovable, ya no se aplicará si la cuenta se renueva a una tarifa variable conforme a la Sección “7” de más adelante.

Programas de Reembolso: De vez en cuando IDT Energy puede ofrecer un programa de reembolso para nuevos clientes que se inscriban con IDT Energy y mantengan cuentas activas con IDT Energy durante un periodo de tiempo especificado. Para ser elegible para obtener un reembolso bajo cualquier programa de reembolso, el Cliente tendrá 60 días para completar un proceso de validación de acuerdo con las instrucciones que se proporcionaran al Cliente. El cliente también tendrá que ser un cliente activo de IDT Energy, en buen estado, en el momento en que el reembolso será emitido para calificar para el reembolso. Los importes de reembolso que aparecen en los materiales de publicidad de IDT Energy o presentados oralmente a clientes potenciales son meramente ejemplos de cantidades de reembolso que los clientes podrían ser elegibles para recibir. El monto real de cualquier reembolso será calculado por referencia al uso real del Cliente durante el término de este Acuerdo, que puede variar sustancialmente de cualquier estimación proporcionada. Cualquier reembolso obtenido por el Cliente se enviará al Cliente en la dirección proporcionada por el Cliente durante el proceso de validación. Los reembolsos pueden ser emitidos en una variedad de formas incluyendo, pero no limitado a, cheques, tarjetas de valor almacenado, o tarjetas de regalo electrónicas. Tarjetas de valor almacenado y tarjetas de regalo electrónicas serán emitidas por un banco emisor, de conformidad con una relación directa entre cliente y el banco emisor, y sujeto a los términos y condiciones para el titular de la tarjeta. Tarjetas de valor y tarjetas de regalo electrónicas se expiran 6 meses de la emisión.

4. FACTURACIÓN Y PAGO. Usualmente, recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la empresa de servicios de electricidad, o por IDT Energy si usted o la empresa de servicios de electricidad así lo determinaron. Excepto disposición contraria en el presente, los términos relativos a los pagos se rigen por los términos de la empresa de servicios de electricidad si el emisor de la factura es la empresa de servicios de electricidad. Si IDT Energy emite la factura, el pago del monto total facturado tiene vencimiento veinticinco (25) días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pagos parciales estarán sujetos a cargos por cobro o costas y honorarios legales razonables, según lo permita la ley. Todas las cuentas impagas pueden derivarse a una agencia de cobro, de acuerdo con la ley del estado de Illinois. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la empresa de servicios de electricidad. Las partes acuerdan aceptar, a los efectos de contabilizar la electricidad entregada conforme este Contrato, la cantidad, la calidad y la medición determinadas por la empresa de servicios de electricidad. Se cobrará una tarifa de veinte dólares (\$20) por todos los cheques devueltos.

5. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad de la electricidad se transferirá de IDT Energy a usted antes de que se la entregue a la empresa de servicios de electricidad. Nuestro precio no incluye los impuestos a las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos suelen aparecer como un concepto separado en la factura. Usted deberá reembolsar a IDT Energy los impuestos a las ventas o de otro tipo, sin importar la denominación que tengan, que se apliquen por la venta o el transporte de electricidad, a menos que, antes de la firma de este Contrato, usted nos haya proporcionado algún certificado válido de exención impositiva.

6. DERECHOS DE RESCISIÓN. El Cliente podrá rescindir este Contrato antes de que IDT Energy envíe la solicitud de inscripción a la empresa de servicios de electricidad. Para ello debe comunicarse con IDT Energy al 1-877-887-6866. El Cliente también puede rescindir este Contrato y la inscripción pendiente dentro de los 10 días después de que la empresa de servicios de electricidad procese la solicitud de inscripción, llamando a IDT Energy al 1-877-887-6866 o a la empresa de servicios de electricidad al 1-800-334-7661.

7. PLAZO; RESCISIÓN; RENOVACIÓN; CARGOS POR CANCELACIÓN ANTICIPADA. Para el plan de tarifa variable, este Contrato regirá a partir de la fecha en que la empresa de servicios de electricidad considere efectiva la inscripción del Cliente en IDT Energy y se renovará mensualmente hasta que el Cliente o IDT Energy rescinda este Contrato mediante el envío a la otra parte de un aviso de rescisión con 30 días de anticipación. En el caso de que se realice dicho aviso, la empresa de servicios de electricidad completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus reglas. .

Para el plan “SmartBudget” de tarifa fija, este Contrato regirá a partir de la fecha en que la empresa de servicios de electricidad considere efectiva la inscripción del Cliente en IDT Energy y continuará durante los 12 ciclos de facturación mensual posteriores (“Plazo inicial”). Al finalizar el Plazo inicial, este Contrato se renovará automáticamente por plazos de renovación sucesivos (cada uno llamado “Plazo de renovación”) **sin necesidad de obtener el consentimiento explícito del Cliente.** Si IDT Energy no desea ofrecerle al Cliente otro plan de tarifa fija luego del Plazo inicial (o cualquier Plazo de renovación siguiente), este Contrato se renovará, sin aviso, automática y mensualmente con una tarifa variable que fluctuará como se describe

en la Sección “3” anterior. Si IDT Energy desea ofrecerle al Cliente otro plan de tarifa fija, entonces IDT Energy le avisará por escrito, con una anticipación de por lo menos 30 días, pero no más de 60 días, antes del vencimiento del Plazo inicial (o cualquier Plazo de renovación siguiente), respecto a la duración del próximo plazo, la tarifa fija que se aplicará durante el próximo plazo y cualquier otra modificación que se realice a los términos y condiciones del Contrato para el próximo plazo. Dichos cambios se aplicarán durante el próximo plazo, a menos que el Cliente deje sin efecto explícitamente el Contrato antes del vencimiento del plazo vigente en ese momento.

8. CESIÓN. IDT Energy podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

9. LEY APLICABLE. Este Contrato estará regido las leyes del estado de Illinois y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

10. SIN GARANTÍAS. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones o recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, IDT Energy específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comercialización o idoneidad para un fin o uso determinados.

11. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en una ley, norma o reglamentación que impidiera, prohibiera o imposibilitara a IDT Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá rescindirse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una normativa tarifaria aprobada a nivel federal o estatal que afectara los costos de IDT Energy para comprar la electricidad necesaria para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

12. FUERZA MAYOR. IDT Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle electricidad en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de IDT Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. IDT Energy no será responsable por las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni por los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen hechos fortuitos, incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la empresa de servicios de electricidad (como un corte de energía en sus instalaciones eléctricas) o cualquier otra causa fuera del control de IDT Energy.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso IDT Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros por daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, o por incrementos en los costos de operación, independientemente de que IDT Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de IDT Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra IDT Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente en la Sección “7”. La responsabilidad de IDT Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio o a este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

14. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a IDT Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por la electricidad luego de su entrega a la residencia del Cliente.

15. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COLECTIVA. Todas las controversias respecto a la transmisión, la distribución, los cortes de energía y las facturas de la empresa de servicios de electricidad deben dirigirse a la empresa de servicios de electricidad. En el caso de una controversia relacionada con los servicios provistos por IDT Energy conforme al presente Contrato, el Cliente primero debe comunicarse con IDT Energy e intentar resolver la controversia directamente con IDT Energy. El Cliente e IDT Energy intentarán resolver la controversia de buena fe. Un cliente residencial que no esté satisfecho con la resolución propuesta por IDT Energy puede presentar una reclamación ante la División de Servicios al Consumidor de la Comisión de Comercio de Illinois (“ICC”) por teléfono al 1-800-524-0795, por carta a Illinois Commerce Commission, 527 E. Capitol Ave, Springfield Illinois, 62701 o a través de su sitio web en www.icc.illinois.gov. El Cliente deberá pagar la factura en su totalidad, excepto por el monto específico impugnado, mientras la controversia esté pendiente. Toda controversia, desacuerdo o reclamación que surja de los servicios que IDT Energy presta en virtud de este Contrato, o relacionados con ellos, que no se resuelva directamente entre las partes o a través de la ICC (en conjunto denominadas “Reclamaciones”) se resolverá mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y, si se trata de un cliente residencial, los Procedimientos complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

CELEBRANDO ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER DESAFÍO A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGUNA TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

16. CONTRATO COMPLETO. Este contrato, incluido el Resumen del Contrato, constituye el contrato completo entre usted e IDT Energy. Usted reconoce que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones o declaraciones de IDT Energy o su personal de Ventas que no sean las declaraciones escritas en este Contrato. También admite que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato.

17. MODIFICACIÓN. IDT Energy puede modificar los términos de este Contrato en cualquier momento y dicho contrato enmendado reemplazará a cualquier contrato previo entre el Cliente e IDT Energy. IDT Energy le proporcionará al Cliente un aviso por escrito con una antelación de treinta (30) días a que se produzca dicha modificación. Después de recibir dicho aviso, el Cliente podrá rescindir el Contrato, sin tener que pagar multas, proporcionando un aviso por escrito a IDT Energy antes del comienzo del próximo ciclo de facturación.

18. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. IDT Energy por el presente deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato, la normativa tarifaria de la empresa de servicios de electricidad y las normas y reglamentaciones emitidas por la ICC. La ICC seguirá regulando las funciones de transmisión y distribución de la empresa de servicios de electricidad. El servicio de electricidad solo puede ser desconectado por la empresa de servicios de electricidad y únicamente en cumplimiento de las normas establecidas por la ICC. En el caso de que usted no pague por la electricidad que se le proporciona, IDT Energy puede finalizar la relación comercial con usted y su servicio puede ser desconectado por la empresa de servicios de electricidad. Puede comunicarse con la ICC al 1-800-524-0795, a través de <http://www.icc.illinois.gov> o en 527 E Capitol Ave, Springfield, Illinois, 62701.

19. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE IDT ENERGY. Todas las preguntas relacionadas con estos términos y condiciones o el servicio que contrató de IDT Energy deben dirigirse a 520 Broad Street, Newark, NJ 07102. También puede comunicarse con IDT Energy por teléfono al 1-877-887-6866, por fax al 1-716-664-2297 o por correo electrónico a contactus@idtenergy.com.

IL V.09012017